

| | |
|---|--|
| <p>Pro Igual <small>Centro de Investigación en Derechos Humanos</small></p> <p>La discriminación se da cuando se le trata injustamente, porque algo acerca de usted es diferente: el color, idioma, discapacidad, sexo, otros... A veces la discriminación es evidente. Pero a menudo es sutil: alguien se niega a vender cosas, o alquilar un piso o entrar en un café, o no lo contratan a pesar de que necesitan empleados.</p> <p>La discriminación es una lacra y es ilegal. La Constitución de España (Art. 9.2 y 14) protege a todos. La Ley 62/2003, protege a las minorías y los inmigrantes. Las Leyes 51/2003 y 49/3007 protegen a las personas con discapacidad. La Ley 3/2007 protege a las mujeres.</p> <p>Haga frente a cualquier tipo de discriminación, es su derecho, y trate de que los demás la combatan y se defiendan también.</p> <p>Más información: http://proigual.org/ o email: info@proigual.org</p> | <p>¿Qué puede hacer si usted es víctima de una discriminación? Si ha sido atacado póngase en contacto con la Línea Directa: 902 180 995 o acuda a la Comisaría de Policía: hay que protegerse, incluso si su situación administrativa es irregular. Aquí podrá solicitar ayuda jurídica gratuita: http://www.justiciagratis.es/</p> <p>En el caso de trato discriminatorio en el marco de organismos públicos (ayuntamiento, hospital, u otros), pida una hoja de reclamaciones y detalle lo sucedido. También puede presentar una queja ante el Defensor del Pueblo: http://www.defensordelpueblo.es/.</p> <p>En el caso de discriminación por parte comercios, solicite la hoja de reclamaciones y preséntela en la Oficina del Consumidor. También puede hacer llegar su queja al Ministerio de Igualdad: info@igualdadynodiscriminacion.org u oficinas de asistencia: http://www.oberaxe.es/creadi.</p> <p>Más información: http://proigual.org/ o email: info@proigual.org</p> |
| <p>Pro Igual <small>Centro de Investigación en Derechos Humanos</small></p> <p>La discriminación se da cuando se le trata injustamente, porque algo acerca de usted es diferente: el color, idioma, discapacidad, sexo, otros... A veces la discriminación es evidente. Pero a menudo es sutil: alguien se niega a vender cosas, o alquilar un piso o entrar en un café, o no lo contratan a pesar de que necesitan empleados.</p> <p>La discriminación es una lacra y es ilegal. La Constitución de España (Art. 9.2 y 14) protege a todos. La Ley 62/2003, protege a las minorías y los inmigrantes. Las Leyes 51/2003 y 49/3007 protegen a las personas con discapacidad. La Ley 3/2007 protege a las mujeres.</p> <p>Haga frente a cualquier tipo de discriminación, es su derecho, y trate de que los demás la combatan y se defiendan también.</p> <p>Más información: http://proigual.org/ o email: info@proigual.org</p> | <p>¿Qué puede hacer si usted es víctima de una discriminación? Si ha sido atacado póngase en contacto con la Línea Directa: 902 180 995 o acuda a la Comisaría de Policía: hay que protegerse, incluso si su situación administrativa es irregular. Aquí podrá solicitar ayuda jurídica gratuita: http://www.justiciagratis.es/</p> <p>En el caso de trato discriminatorio en el marco de organismos públicos (ayuntamiento, hospital, u otros), pida una hoja de reclamaciones y detalle lo sucedido. También puede presentar una queja ante el Defensor del Pueblo: http://www.defensordelpueblo.es/.</p> <p>En el caso de discriminación por parte comercios, solicite la hoja de reclamaciones y preséntela en la Oficina del Consumidor. También puede hacer llegar su queja al Ministerio de Igualdad: info@igualdadynodiscriminacion.org u oficinas de asistencia: http://www.oberaxe.es/creadi.</p> <p>Más información: http://proigual.org/ o email: info@proigual.org</p> |
| <p>Pro Igual <small>Centro de Investigación en Derechos Humanos</small></p> <p>La discriminación se da cuando se le trata injustamente, porque algo acerca de usted es diferente: el color, idioma, discapacidad, sexo, otros... A veces la discriminación es evidente. Pero a menudo es sutil: alguien se niega a vender cosas, o alquilar un piso o entrar en un café, o no lo contratan a pesar de que necesitan empleados.</p> <p>La discriminación es una lacra y es ilegal. La Constitución de España (Art. 9.2 y 14) protege a todos. La Ley 62/2003, protege a las minorías y los inmigrantes. Las Leyes 51/2003 y 49/3007 protegen a las personas con discapacidad. La Ley 3/2007 protege a las mujeres.</p> <p>Haga frente a cualquier tipo de discriminación, es su derecho, y trate de que los demás la combatan y se defiendan también.</p> <p>Más información: http://proigual.org/ o email: info@proigual.org</p> | <p>¿Qué puede hacer si usted es víctima de una discriminación? Si ha sido atacado póngase en contacto con la Línea Directa: 902 180 995 o acuda a la Comisaría de Policía: hay que protegerse, incluso si su situación administrativa es irregular. Aquí podrá solicitar ayuda jurídica gratuita: http://www.justiciagratis.es/</p> <p>En el caso de trato discriminatorio en el marco de organismos públicos (ayuntamiento, hospital, u otros), pida una hoja de reclamaciones y detalle lo sucedido. También puede presentar una queja ante el Defensor del Pueblo: http://www.defensordelpueblo.es/.</p> <p>En el caso de discriminación por parte comercios, solicite la hoja de reclamaciones y preséntela en la Oficina del Consumidor. También puede hacer llegar su queja al Ministerio de Igualdad: info@igualdadynodiscriminacion.org u oficinas de asistencia: http://www.oberaxe.es/creadi.</p> <p>Más información: http://proigual.org/ o email: info@proigual.org</p> |
| <p>Pro Igual <small>Centro de Investigación en Derechos Humanos</small></p> <p>La discriminación se da cuando se le trata injustamente, porque algo acerca de usted es diferente: el color, idioma, discapacidad, sexo, otros... A veces la discriminación es evidente. Pero a menudo es sutil: alguien se niega a vender cosas, o alquilar un piso o entrar en un café, o no lo contratan a pesar de que necesitan empleados.</p> <p>La discriminación es una lacra y es ilegal. La Constitución de España (Art. 9.2 y 14) protege a todos. La Ley 62/2003, protege a las minorías y los inmigrantes. Las Leyes 51/2003 y 49/3007 protegen a las personas con discapacidad. La Ley 3/2007 protege a las mujeres.</p> <p>Haga frente a cualquier tipo de discriminación, es su derecho, y trate de que los demás la combatan y se defiendan también.</p> <p>Más información: http://proigual.org/ o email: info@proigual.org</p> | <p>¿Qué puede hacer si usted es víctima de una discriminación? Si ha sido atacado póngase en contacto con la Línea Directa: 902 180 995 o acuda a la Comisaría de Policía: hay que protegerse, incluso si su situación administrativa es irregular. Aquí podrá solicitar ayuda jurídica gratuita: http://www.justiciagratis.es/</p> <p>En el caso de trato discriminatorio en el marco de organismos públicos (ayuntamiento, hospital, u otros), pida una hoja de reclamaciones y detalle lo sucedido. También puede presentar una queja ante el Defensor del Pueblo: http://www.defensordelpueblo.es/.</p> <p>En el caso de discriminación por parte comercios, solicite la hoja de reclamaciones y preséntela en la Oficina del Consumidor. También puede hacer llegar su queja al Ministerio de Igualdad: info@igualdadynodiscriminacion.org u oficinas de asistencia: http://www.oberaxe.es/creadi.</p> <p>Más información: http://proigual.org/ o email: info@proigual.org</p> |
| <p>Pro Igual <small>Centro de Investigación en Derechos Humanos</small></p> <p>La discriminación se da cuando se le trata injustamente, porque algo acerca de usted es diferente: el color, idioma, discapacidad, sexo, otros... A veces la discriminación es evidente. Pero a menudo es sutil: alguien se niega a vender cosas, o alquilar un piso o entrar en un café, o no lo contratan a pesar de que necesitan empleados.</p> <p>La discriminación es una lacra y es ilegal. La Constitución de España (Art. 9.2 y 14) protege a todos. La Ley 62/2003, protege a las minorías y los inmigrantes. Las Leyes 51/2003 y 49/3007 protegen a las personas con discapacidad. La Ley 3/2007 protege a las mujeres.</p> <p>Haga frente a cualquier tipo de discriminación, es su derecho, y trate de que los demás la combatan y se defiendan también.</p> <p>Más información: http://proigual.org/ o email: info@proigual.org</p> | <p>¿Qué puede hacer si usted es víctima de una discriminación? Si ha sido atacado póngase en contacto con la Línea Directa: 902 180 995 o acuda a la Comisaría de Policía: hay que protegerse, incluso si su situación administrativa es irregular. Aquí podrá solicitar ayuda jurídica gratuita: http://www.justiciagratis.es/</p> <p>En el caso de trato discriminatorio en el marco de organismos públicos (ayuntamiento, hospital, u otros), pida una hoja de reclamaciones y detalle lo sucedido. También puede presentar una queja ante el Defensor del Pueblo: http://www.defensordelpueblo.es/.</p> <p>En el caso de discriminación por parte comercios, solicite la hoja de reclamaciones y preséntela en la Oficina del Consumidor. También puede hacer llegar su queja al Ministerio de Igualdad: info@igualdadynodiscriminacion.org u oficinas de asistencia: http://www.oberaxe.es/creadi.</p> <p>Más información: http://proigual.org/ o email: info@proigual.org</p> |